
URÍA FERNÁNDEZ, L., RÖSNER, S., JOHNSON E., TORRENT, A. (2012). *DEUTSCH-SPANISCHE ÜBERSETZUNGSÜBUNGEN. FACHSPRACHE RECHT.* N° PÁGINAS: 206. EDITORIAL: SHAKER VERLAG, AACHEN, ALEMANIA. ISBN: 978-3-8440-0977-4

Reseñado por María José Rodríguez Ruiz

Universidad Pablo de Olavide, España

mjrodriguez@upo.es

Deutsch-spanische Übersetzungsübungen. Fachsprache Recht constituye una recopilación de textos del ámbito jurídico para un público heterogéneo, que abarca desde traductores-intérpretes jurados de la combinación lingüística alemán-español hasta estudiantes en formación de Traducción, un amplio abanico que encontrará en esta obra una fuente útil de consulta para su labor de documentación.

Este volumen ha sido editado por Lucía Uría Fernández, traductora y jurista; Edith Johnson, docente en la Fachhochschule Köln, además de traductora y jurista; Sabine Rösner, abogada, diplomada en Traducción y traductora profesional; y, por último, Aina Torrent, docente en la Fachhochschule Köln y en la Universidad de Viena.

Dividido en tres partes bien diferenciadas, la primera consta de diecinueve textos de carácter especializado, que recogen información sobre distintos aspectos jurídicos, fundamentalmente en el ámbito del derecho alemán. Esta primera parte, concebida como fuente tanto de consultas en torno a aspectos jurídicos en lengua alemana como de ejercicios de traducción, se estructura a partir de una batería de textos originales escritos en lengua alemana, sus respectivas traducciones al español y un glosario bilingüe especializado con la terminología presente en cada uno de ellos. La temática que se aborda en los textos en cuestión comprende el lenguaje jurídico, la diferencia entre el derecho privado y el derecho público, las fuentes del derecho de los textos correspondientes, los sujetos de derecho, la representación, la declaración de voluntad, los vicios de las declaraciones de voluntad, el contrato, algunos tipos de contrato (tales como el contrato de obra), el concepto de posesión y propiedad, la adquisición de inmuebles, el derecho laboral y sus fuentes, el certificado de referencia laboral, el derecho de sucesiones, el derecho internacional privado, el derecho penal, la estructura del proceso penal y, por último, finaliza con un texto en torno al juicio de Strammheim. Para ilustrar al lector en torno a estos conceptos, algunos de los textos contienen además, una adenda –*Exkurs*– destinada a explicar algunas cuestiones que han de ser tenidas en cuenta antes de abordar la traducción.

La segunda parte del manual recopila una serie de textos reales entre los que podemos encontrar: una selección de artículos de diversas ramas del derecho; un contrato editorial; una escritura pública de compraventa; un contrato de trabajo; un testamento ológrafo; y, finalmente, un documento que recoge las condiciones generales de contratación de un operador turístico para cursos de idiomas. Al igual que los textos de la primera parte, éstos se presentan en alemán (texto origen), seguidos de su traducción al español (texto meta), e, igualmente, los acompaña un glosario bilingüe con la terminología específica para cada uno de ellos.

La tercera parte consiste más bien en una guía, sumamente útil, dividida en dos apartados bien diferenciados: por un lado, unas observaciones que el traductor tendrá que tener

en cuenta a la hora de realizar la traducción; por otra parte, un compendio de aspectos gramaticales de la lengua española que se han de cumplir cuando se redacte un documento en esta lengua.

En cuanto a las observaciones anteriormente referidas, las autoras proponen unas directrices para la traducción de escrituras públicas y señalan la dificultad que pueden presentar algunos términos en alemán en cuanto a significado, significado y su traducción al español. En este sentido, las autoras ponen como ejemplo el caso del término *Unternehmer*, que, si bien suele traducirse habitualmente por *empresario* en español, en el ámbito jurídico resulta “ambivalente, puesto que sirve para referirse tanto al artífice de un contrato de obra como a un empresario” (Uría et al., 2012: 175).

En lo tocante a los aspectos gramaticales de la lengua española, se revisa el uso del futuro de subjuntivo, la preferencia de la sustantivación frente a la utilización de formas verbales (*admisión* por *admitir*, *interponer recurso* a *recurrir*, etc.), el régimen de los verbos en el lenguaje jurídico español, la preferencia en el uso de *cada* y *todo*, *toda* seguido de sustantivo frente a *todos los*, *todas las* más sustantivo, el uso de la primera persona del plural (también conocido como plural de modestia), el uso de *derecho a* frente a *derecho de*, la distinción entre *lengua* y *lenguaje*, la elección de *castellano* o *español* con respecto a la denominación de este idioma y el uso del participio, así como una detallada explicación del uso tanto de la voz pasiva (pasiva refleja incluida) como de los pronombres de relativo en el lenguaje jurídico.

Completa este manual un anexo con un glosario muy interesante sobre contratos bilaterales y otro sobre contratos unilaterales, en los que se recogen no solo el tipo de contrato, sino también las partes que intervienen, así como la prestación y contraprestación correspondientes. Finalmente, esta obra concluye con la pertinente bibliografía donde se pueden consultar aquellas fuentes de referencia que contribuyen a ampliar los conocimientos en esta área.

En suma, se trata de un práctico manual que resultará útil e interesante a una amplia horquilla de lectores, que comprendería desde estudiantes de Traducción hasta docentes, investigadores, traductores y profesionales del ámbito jurídico. Al estar escrito en lengua alemana, está dirigido a un público que tenga un nivel avanzado del idioma, aunque, gracias a los distintos glosarios, de diversa índole, que contiene, podría servir como obra de referencia tanto para estudiantes hispanohablantes avanzados de Traducción como para profesionales de la traducción jurídica o jurada. Un segundo manual con un compendio de textos pertenecientes al área de la traducción económica o financiera supondría un complemento excepcional a esta obra, que se consolidaría a buen seguro como referente indispensable para todos aquellos que trabajamos con la combinación alemán-español en un entorno intersistémico como el de la traducción jurídica.